

Gobierno Regional de Ica:



I Concurso Regional de Video **¡Jóvenes voluntari@s por el cambio social!**

Del 12 de noviembre al 1 de diciembre de 2012

Organizan: Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica y Proyecto Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización

Bases:

Aspectos generales de los organizadores:

- El Gobierno Regional de Ica tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.
- La Gerencia Regional de Desarrollo Social es un Órgano de Línea del Gobierno Regional de Ica, que ejerce funciones específicas regionales en los sectores de Educación, (cultura, ciencia y tecnología, recreación, deporte), Salud, Vivienda, Trabajo y Promoción del Empleo (pequeña microempresa), Población, Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades.
- El Proyecto “Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización” es una iniciativa del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuyo objetivo es contribuir a la institucionalización del voluntariado juvenil y universitario en la implementación de estrategias de lucha contra la pobreza y en apoyo al proceso de descentralización en el Perú.
- El Proyecto “Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización” brinda asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para el diseño y la gestión de Programas Regionales de Voluntariado en el marco de implementación de programas sociales regionales estratégicos que movilizan voluntarias y voluntarios.
- El Gobierno Regional de Ica, por medio de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y con apoyo del Proyecto “Voluntariado juvenil y universitario en



estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización”, organiza el I Concurso Regional de Video “¡Jóvenes voluntari@s por el cambio social!”, con la finalidad de que las y los jóvenes participantes registren diversas problemáticas de la realidad social regional.

Del tema:

1. El I Concurso Regional de Video propone como tema la toma de conciencia por parte de las y los jóvenes sobre la realidad social, económica y cultural de la región, mediante el registro artístico y/o documental en video y audio de diversas problemáticas sociales, con el fin de llamar la atención sobre ellas y además proponer alternativas de soluciones a corto, mediano y/o largo plazo.
2. Las y los jóvenes participantes deberán presentar videos que aborden problemáticas sociales o socioeconómicas específicas, las cuales podrían ser mejoradas y/o solucionadas mediante la acción comunitaria organizada, con énfasis en la participación de jóvenes voluntarias y voluntarios, y en estrecha coordinación con el Gobierno Regional de Ica y/u otras instancias del Estado peruano.
3. Las voluntarias y los voluntarios son jóvenes que reaccionan ante problemas específicos de su comunidad, y/o que se involucran en actividades de ayuda y promoción social promovidas por ellos mismos, por universidades, por empresas privadas y ONG y/o por instancias estatales como el Gobierno Regional.
4. En el Perú, las actividades que desarrollan las voluntarias y los voluntarios están definidas por la Ley General del Voluntariado (Ley N° 29094, que modifica la Ley N° 28238).

De los participantes:

5. Podrán participar adolescentes y jóvenes videastas profesionales, estudiantes y/o aficionados que residan, trabajen y/o estudien en la Región Ica.
6. El rango de edad de los participantes es desde los dieciséis (16) años de edad hasta los veintinueve (29) años de edad.
7. Los videos deben registrar imágenes y situaciones propias de la Región Ica.
8. Los videos deben contar con un o lenguaje narrativo propio del videoclip, reportaje o documental periodístico, o bien pueden ser presentados con un lenguaje narrativo libre.
9. La duración de los videos deberá ser entre 1 minuto y 5 minutos.
10. La participación es individual o colectiva. En el caso de la postulación de grupos, estos deberán contar con un líder o director.



11. Cada participante o grupo participante podrá presentar un máximo de dos (02) videos propios, originales e inéditos, es decir que no hayan sido publicados, ni transmitidos por televisión o presentados en proyecciones de cine o video, ni presentados por internet (incluyendo redes sociales como Facebook, Twitter, Youtube, Tumblr, MySpace, Foursquare o transmisiones en streaming) ni premiados con anterioridad en otros concursos.
12. No podrá participar ningún trabajador del Gobierno Regional de Ica, ningún consultor vinculado a dicha institución ni persona alguna que mantenga vínculo profesional con el Gobierno Regional de Ica durante las semanas de la convocatoria a este concurso.
13. Tampoco podrá participar ninguna persona vinculada al Proyecto “Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización”, ningún consultor vinculado a dicho proyecto ni persona alguna que mantenga vínculo profesional con el proyecto o alguna de las instituciones que lo promueven (MIMP, UNV, PNUD y AECID) durante las semanas de la convocatoria a este concurso.
14. La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases.

De las inscripciones

15. Los videos serán enviados físicamente en CD o DVD en la dirección de la sede del Gobierno Regional – Gerencia Regional de Desarrollo Social: Av. Cutervo 920, Ica.
16. La forma de presentar los trabajos será la siguiente: se enviarán los videos (videoclip, reportaje, documental periodístico o formato narrativo libre) en tres (03) copias por separado en tres (03) CD o DVD distintos, junto con un sobre sellado que contenga los datos de los participantes.
17. El contenido antes mencionado deberá presentarse en un sobre manila tamaño A4 sellado, en cuyo exterior se consignará el seudónimo del participante o el nombre del grupo o colectivo participante. Dentro de él, en un sobre sellado tamaño carta, deberá consignarse todos los datos de los participantes, señalando al director o líder del grupo en los casos que aplique.
18. Es imprescindible contar entre los datos con una dirección física, un número de teléfono fijo, un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico para que los organizadores, de ser necesario, entren en contacto con los concursantes.
19. En caso que los datos enviados no sean reales y los ganadores no puedan ser contactados, el lugar y premio conseguidos por el participante o grupo participante será ocupado por el siguiente finalista.

Gobierno Regional de Ica:



De los trabajos

20. Los videos presentados deben mostrar algún tipo de problemática de la realidad social regional iqueña, mostrando de manera creativa algún tipo de propuesta de solución para el corto y el mediano plazo.
21. Se recomienda mostrar la riqueza de etnias, culturas, edades y actividades propias de la Región Ica.
22. Se recomienda no mostrar imágenes de personas, especialmente niñas y niños y aquellas en situaciones de vulnerabilidad, en condiciones desfavorables que puedan mellar su integridad física o moral, bajo amenaza de peligro, violencia o muerte. En caso de ser esto absolutamente necesario para los fines del video, deberá cubrirse los rostros de las personas y garantizar su anonimato, evitando que puedan ser identificadas por cualquier medio. O en caso de la participación de niños y niñas estos deberán contar con la autorización legal correspondiente firmadas por los padres, tutores y/o apoderados.
23. El formato o programa de video en el cual se presenten los videos es libre, con la condición de que sea compatible con cualquier reproductor DVD estándar y con el programa Reproductor de Windows Media.
24. No se aceptarán trabajos presentados en cintas de video ni ningún otro formato analógico.

De los plazos

25. La fecha límite para la recepción de videos será el viernes 30 de diciembre de 2012, hasta las 16:00 hrs de Perú.
26. La selección de los ganadores y finalistas será anunciada el miércoles 5 de diciembre de 2012, a las 16:00 hrs de Perú, durante las celebraciones por el Año Internacional del Voluntario

De los derechos de autor

27. Los participantes solo podrán presentar videos inéditos de su autoría, que no hayan resultado finalistas o ganadores en otros concursos y que no hayan sido compartidos por internet (incluyendo redes sociales como Facebook, Twitter, Youtube, Tumblr, MySpace, Vimeo, Foursquare y/o transmisiones en vivo o diferido).
28. Los videos finalistas y ganadores pasarán a formar parte del centro de documentación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica, cediéndose de manera voluntaria e irrevocable a esta institución las licencias y derechos de propiedad intelectual.

Gobierno Regional de Ica:



29. De la misma manera, los videos finalistas y ganadores pasarán a formar parte del centro de documentación del Proyecto Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización y de la Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
30. Tanto el Gobierno Regional de Ica como el Proyecto Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización podrán hacer uso tanto de los videos como de las imágenes y del audio que contienen, comprometiéndose a citar en cada caso a los autores del producto y la procedencia del mismo (en este caso, el I Concurso Regional de Video “¡Jóvenes voluntari@s por el cambio social!”).
31. La Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ica y el Proyecto Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización no se harán responsables por cualquier malentendido, error u omisión en este último punto de las bases, así como en cualquier otro.

Del Jurado

32. El jurado calificador estará integrado por representantes de diversas instancias del Gobierno Regional de Ica, entre ellas la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Unidad de Imagen Institucional, y por un representante del Proyecto Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización.
33. El jurado elegirá cinco (05) finalistas de acuerdo a lo especificado en las bases del concurso.
34. El jurado elegirá tres (03) videos ganadores y dos (02) finalistas.
35. El fallo del jurado será inapelable.
36. Los criterios de evaluación, además de ajustarse a criterios estéticos y documentales, se ceñirán a los requisitos vertidos en las bases del presente concurso.

De los premios

37. El video que obtenga el primer lugar será premiado con una (1) Video Cámara.
38. El video que obtenga el segundo lugar será premiado con un (1) premio sorpresa.
39. El video que obtenga el tercer lugar será premiado con un (1) premio sorpresa.
40. Todos los finalistas serán acreedores de menciones honrosas.

Gobierno Regional de Ica:



41. Tanto los ganadores como los finalistas recibirán constancias de participación emitidas por el Gobierno Regional de Ica.
42. Tanto los ganadores como los finalistas recibirán un reconocimiento a su labor voluntaria por parte del Gobierno Regional de Ica y del Proyecto Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización.
43. Los videos ganadores y los finalistas formarán parte de los materiales audiovisuales del Gobierno Regional de Ica y del Proyecto Voluntariado juvenil y universitario en estrategias de lucha contra la pobreza y apoyo al proceso de descentralización.

Ica, noviembre de 2012.